

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1666

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Inauguración de las casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario en el marco de la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, realizada en la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe y en las ciudades de San Salvador y Chajarí, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito.

1. **Perotti.** (7.747-D.-2014.)
2. **Elorriaga, Abraham, Barreto, Perroni y Gervasoni.** (9.397-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Perotti y el de los señores diputados Elorriaga, Gervasoni, Barreto y Abraham y la señora diputada Perroni por los que se expresa beneplácito por la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario en la provincia de Santa Fe, y por la creación de las casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, que se llevaron a cabo en la localidad de María Juana, departamento Castellanos, provincia de

Santa Fe, y en las ciudades de San Salvador y Chajarí, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópolos. – Manuel I. Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Perotti por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en la provincia de Santa Fe, y el de los señores diputados Elorriaga, Gervasoni, Barreto y Abraham y de la señora diputada Perroni por la creación de las casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario en la provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que el gobierno nacional propuso la construcción de espacios dedicados a la consolidación de la identidad nacional respetuosa de la diversidad, fundada en una democracia participativa, incluyente, pluralista e igualitaria. Las casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario son lugares destinados al desarrollo de actividades culturales, educativas y recreativas, así como la exposición permanente de elementos que testimonien la historia, la actualidad y los proyectos culturales de cada comunidad. En tal sentido, el gobierno de la provincia de Entre Ríos ya ha gestionado y construido cinco casas de

la Historia y la Cultura del Bicentenario en las ciudades de San José, General Campos, San José de Feliciano, Concordia, Aranguren y Colón. Asimismo, el día 16 de septiembre de 2014 se inauguró la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario en la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente, en forma unificada las presentes iniciativas.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario en la

localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, el pasado 16 de septiembre de 2014.

Omar A. Perotti.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario en las ciudades de San Salvador y Chajarí, Provincia de Entre Ríos.

*Osvaldo E. Elorriaga. – Alejandro Abraham.
– Jorge R. Barreto. – Lautaro Gervasoni.
– Ana M. Perroni.*